



Juicio No. 13354-2019-00053

**SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI.** Portoviejo, viernes 10 de junio del 2022, a las 11h59.

**CAUSA LABORAL No. 13354-2019-00053.- VISTOS:** Incorpórese al cuaderno de esta instancia el Of. No. 830-SSL-CNJ-2022 (W.R.) de fecha Quito, junio 6 de 2022, suscrito por la Secretaria Relatora de la Sala Laboral de la Corte Nacional de Justicia Ab. Cristina Pilar Valenzuela Rosero, quien hace conocer lo dispuesto por el Dr. Alejandro Arteaga García, Juez Nacional: "...CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR.- SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL.- Quito, martes 31 de mayo del 2022, las 12h00, VISTOS: Incorpórese al expediente el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por José Vicente Anchundia Anchundia en calidad de procurador común de los señores Ángel Ricardo Intriago Vélez; Jonny Alberto Conforme Jama; Pedro Mario López Chávez; César Hermenegildo Meza Zambrano; Alfredo Nicolás Anchundia Anchundia; José Washington Moreira Chávez; Vicente Nicolás Tumbaco Parrales; Francisco Eloy Santana Reyes; Carlos Lizandro Demera Reyes; Juan Santiago Alvia Flores; Maurilio Ancelmo Carreño Cedeno; Antonio Javier Chávez Tubay y Cesar Enrique Pico Loor, en contra de Industrias Ales C.A.; los demandantes interponen acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 13354-2019-00053. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 11 de mayo de 2022 (fjs. 85 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial de Trabajo con sede en el cantón Manta y a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada. Notifíquese y envíese..."; En atención al contenido del mismo, se dispone: **1)** Remítase el expediente completo de esta instancia a la Corte Constitucional para que conozca de la Acción Extraordinaria de Protección presentada; Se dejará copias certificadas de esta instancia para preservar la seguridad de la misma; para el efecto, toda vez que la copiadora a la que tiene acceso la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de justicia de Manabí, se encuentra dañada, se requiere comedidamente a la parte interesada, se acerque hasta la Secretaria de la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Mabi, con el objeto de sacar las copias en mención, de forma urgente; **2)** Toda vez que el expediente de primera instancia fue remitido a la Unidad Judicial de origen, se dispone que la Señora Secretaria del despacho oficie a la **UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON MANTA**, a fin de que envíen directamente el expediente de primera instancia a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada en la Corte Nacional, debiendo la actuaria remitir dicho oficio por el medio más eficaz dada la naturaleza de la presente causa,

Dejándose constancia procesal. 3) Se ordena notificar a la contraparte sobre la remisión del expediente por haberse interpuesto la Acción Extraordinaria de Protección, para los fines pertinentes. 4) Cumplido lo anterior, por medio de secretaria, de manera inmediata se remita el expediente completo a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando copias certificadas del cuaderno de esta instancia en esta dependencia. **Siga actuando en la presente causa la Ab. Karen Molina Salazar, en calidad de Secretaria Titular de la Sala Especializada de lo Laboral.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**



**DELGADO ZAMBRANO CAROLINA ROSARIO**

**JUEZA(PONENTE)**

## FUNCIÓN JUDICIAL

199) Centro Muebles y  
Alcove



178518170-DFE

En Portoviejo, viernes diez de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: ALVIA FLORES JUAN SANTIAGO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico anchundia-asociados@hotmail.com, derechomcnr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com, anchundia2015@gmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; ANCHUNDIA ANCHUNDIA ALFREDO NICOLAS en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico anchundia-asociados@hotmail.com, alfredoanchundia2015@gmail.com, derechomcnr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; ANCHUNDIA ANCHUNDIA JOSE VICENTE en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico anchundia-asociados@hotmail.com, joseanchundia72@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, associated-attorneys@hotmail.com, derechomcnr@hotmail.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com, alfredoanchundia2015@gmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; CARREÑO CEDEÑO MAURILIO ANCELMO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico anchundia-asociados@hotmail.com, caritotime@hotmail.com, anchundia2015@gmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, derechomcnr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; CHAVEZ TUBAY ANTONIO JAVIER en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico anchundia-asociados@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, derechomcnr@hotmail.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; CONFORME JAMA JONNY ALBERTO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcnr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com, anchundia2015@gmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; DEMERA REYES CARLOS LIZANDRO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcnr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; INTRIAGO VELEZ ANGEL RICARDO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcnr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, obrerostrunfadores2018@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; INUSTRIAS ALES C.A.,REPESENTADA POR JUAN CARLOS FREILE RAMADAN, EN CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO. en el casillero electrónico No.1301655708 correo electrónico abel.alava@hotmail.com, ind@ales.com.ec,

Abel.alava13@foroabogados.ec. del Dr./Ab. ABEL JOSE CRUZ ALAVA RIVERA; LOPEZ CHAVEZ PEDRO MARIO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcncr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, obrerostrifadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; MEZA ZAMBRANO CESAR HERMENEGILDO en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcncr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, obrerostrifadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; MOREIRA CHAVEZ JOSE WASHINGTON en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcncr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, obrerostrifadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; PICO LOOR CESAR ENRIQUE en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcncr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, cesar1968@gmail.com, joseanchundia72@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, obrerostrifadores2018@hotmail.com, anchundia-asociados@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; SANTANA REYES FRANCISCO ELOY en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcncr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, anchundia2015@gmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, obrerostrifadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; TUMBACO PARRALES VICENTE NICOLAS en el casillero electrónico No.1303892895 correo electrónico derechomcncr@hotmail.com, associated-attorneys@hotmail.com, pedrolopezcha@outlook.com, anchundia2015@gmail.com, obrerostrifadores2018@hotmail.com. del Dr./Ab. JOSE EDUARDO ANCHUNDIA DELGADO; Certifico:

  
**MOLINA SALAZAR KAREN ROCIO**

**SECRETARIA**